



I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN BURGOS

SECRETARÍA GENERAL

Habiendo resultado imposible efectuar la/s presente/s notificación/es en el domicilio del/los interesado/s, se procede conforme a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero («Boletín Oficial del Estado» de 14 de enero de 1999), a efectuar la/s misma/s a través de edictos en el «Boletín Oficial» de la provincia, pudiendo formular alegaciones o proponer pruebas, si lo estima conveniente, en el plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente anuncio.

Se notifica la fase del procedimiento que se indica, el cual se encuentra en la Unidad de Sanciones de la Subdelegación del Gobierno en Burgos.

| N.º expte. | Fase | Nombre y apellidos | Identif. | Domicilio/Localidad | Precepto infringido | Cuantía (euros) |
|------------|-----------------------|-------------------------|-----------|---|--|--|
| 1233/2011 | Acuerdo de iniciación | Cosmin Stefan | X9139632F | C/ Sol 29 1.º B León | Art. 23.a) L.O. 1/92 Seg. Ciudadana, 4.1.h | 300,52 y destruccion de arma |
| 1240/2011 | Acuerdo de iniciación | Fernando Núñez Aparicio | 71101925R | C/ Las Eras 7 Aranda de Duero (Burgos) | Art. 25.1 L.O. 1/92 Seg. Ciudadana | 420,71 y destruccion de sustancia |
| 1328/2011 | Acuerdo de iniciación | Fernando Motos Jiménez | 71309660T | C/ San Roque 39 1.º C Villarcayo (Burgos) | Art. 25.1 L.O. 1/92 Seg. Ciudadana | Incautación y destruccion de sustancia |

Burgos, a 16 de septiembre de 2011.

La Subdelegada del Gobierno,
Berta Tricio Gómez